

Ciudad de México, a 7 de junio de 2013

CIRCULAR No. 54

**CC. TITULARES DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES
 XX, XXI, XXXV, XXXVI, XXXVIII, XXXIX Y XL
 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
 PRESENTES.**

Me refiero a las Convocatorias para la Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013 y la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2014, aprobadas por el Consejo General mediante Acuerdos ACU-26-13 y ACU- 27-13, respectivamente; además de las dos afectaciones al Marco Geográfico Electoral del Distrito Federal, que se han realizado en el presente año, a través de los acuerdos ACU-08-2013 y ACU-20-2013.

Al respecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 fracción III y 67 fracción IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, así como 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, y con el propósito de garantizar los derechos político electorales de todos los ciudadanos del Distrito Federal, en particular el relativo a elegir y ser votados, les comunico las diversas claves de sección electoral que podrán ser permitidas en el proceso de participación ciudadana 2013, a fin de que en el ámbito de su competencia, sean atendidas:

Dtto.	Cve.	Colonia	Secciones	Descripción		
			Completa	Parcial	Opcional	
XXXIX	13-065	Santa María Tepepan (Pblo)	4095, 4096, 4097, 4124, 4125, 4126, 4128, 5547	4098, 4127, 4123, 4130, 4131	3951	Los ciudadanos de la nueva sección electoral 5547 (Delegación Xochimilco), surgieron de la sección 3951 (Delegación Tlalpan).
XXXVIII	12-153	San Lorenzo Huipulco	4054, 4053, 4052, 4051	4055	3768	Los ciudadanos de la sección 3768, que se dio de baja, fueron absorbidos en su totalidad por la sección 4053.
XXI	10-248	Lomas de Santa Fe II		3360, 3235, 3375	3376	Los ciudadanos de la sección 3376, que se dio de baja, fueron absorbidos en su totalidad por la sección 3375.
XXI	10-241	19 de Mayo		3375		
XXI	10-202	Santa Lucia (Pblo)		3375		
XX	10-151	Merced Gómez	3434, 3447, 3448, 3449, 3450, 3475, 3433, 3476	3483, 3429	3485	Los ciudadanos de la sección 3485, que se dio de baja, fueron absorbidos en su totalidad por la sección 3448.
XL	12-170	Tepetlica El Alto-3 de Mayo		3976	5545	Los ciudadanos que fueron integrados a la sección electoral 3976 (Delegación Tlalpan), surgieron de la sección 5545 (Delegación Xochimilco).
XL	12-125	Plan de Ayala		3976, 3958		
XL	12-154	San Miguel Xicalco (Pblo)	3974, 3975	3971, 3973, 3976, 3958		
XXXV	11-059	Atotonco		5548	4151	Los ciudadanos de la nueva sección electoral 5548 (Delegación Tláhuac), surgieron de la sección 4151 (Delegación Xochimilco).
XXXV	11-060	Cuitalhuac		4153, 5548	4153, 4151	Los ciudadanos de la sección electoral 4153 (Xochimilco), pasaron

Ciudad de México, a 7 de junio de 2013

Dtto.	Colonia		Secciones			Descripción
	Cve.	Nombre	Completa	Parcial	Opcional	
						a ser de la 4153 (Tláhuac). Por su parte, los ciudadanos de la nueva sección electoral 5548 (Delegación Tláhuac), surgieron de la sección 4151 (Delegación Xochimilco).
XXXVI	13-067	Santiago Tulyehualco (Pblo)	4152, 4154, 4155, 4156, 4157, 4158, 4159, 5549, 5550, 5551, 5552	4153, 4160, 4151, 4166, 4167	4154, 4155, 4156, 4157	Los ciudadanos de las secciones electorales 4154, 4155 y 4156, (Xochimilco), pasaron a ser las 4154, 4155 y 4156 (Tláhuac); a su vez, dieron origen a las secciones electorales 5549, 5550 y 5551. Por su parte, los ciudadanos de la nueva sección electoral 5552 (Delegación Tláhuac), surgieron de la sección 4157 (Delegación Xochimilco).
XXXVI	13-031	Olivar Santa María	5553, 5554, 5555, 5556		4163, 4164	Los ciudadanos de las nuevas secciones electorales 5553, 5554, 5555, y 5556 (Delegación Tláhuac), surgieron de las secciones 4163 y 4164 (Delegación Xochimilco).
XXXVI	13-026	Los Cerrillos II	4164	4161, 4165		
XXXVI	13-028	Nativitas	4163	4162		

De acuerdo al cuadro mostrado, y ante la posibilidad de que existan ciudadanos que aún no hayan actualizado su credencial de elector, conforme a las dos modificaciones del Marco Geográfico Electoral aplicadas en 2013, se deberá permitir a los ciudadanos con clave de sección electoral de la columna “**Opcional**”, independientemente de la Delegación que contenga, ejercer sus derechos electorales; así como a los ciudadanos de las secciones nuevas, conforme al territorio de la sección que les dio origen.

Lo anterior, ya sea para registrarse dentro de una fórmula, para emitir su voto en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, así como para manifestar su opinión en la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2014, dentro de la colonia que se indica. Para resolver cualquier duda o comentario que tengan respecto de las secciones antes referidas, deberán comunicarse con la Lic. Susana Hernández Polo, Subdirectora de Sistemas e Información Geoelectoral, a la Ext. 5026.

Sin otro particular, reciban un saludo cordial.

ATENTAMENTE

Lic. Bernardo Valle Monroy
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Lic. Diana Talavera Flores.- Consejera Presidente del Consejo General del IEDF.- Para su conocimiento.- Presente.
 Lic. Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IEDF.- Para su conocimiento.- Presentes.
 Lic. Martha Loya Sepúlveda.- Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.- Presente.



BVM/DGTL/shp

2